



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

561-09

Salta, 04 NOV 2009
Expediente N° 19.343/08

VISTO:

La Resolución N° 116/09 de la Sede Regional Orán, a través de la cual se convoca a un llamado de inscripción de interesados para cubrir el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura Pasantía Hospitalaria I con extensión de funciones en la cátedra de Pasantía Hospitalaria II de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento con lo dispuesto por la Resolución antes mencionada;

Que la Resolución N° CD-527/09 de esta Unidad Académica aprueba el dictamen emitido por el Jurado;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Sesión Ordinaria N° 14/09 de 29 de Setiembre de 2.009)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar interinamente a la Bioq. **Silvia Graciela AMADOR**, D.N.I. N° 17.308.808, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura PASANTIA HOSPITALARIA I con extensión de funciones en la cátedra PASANTIA HOSPITALARIA II de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente designación en las economías de la Planta de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 3º: La Bioq. AMADOR deberá pasar por la Dirección General de Administración de la Sede Regional de Orán, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 4º: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, la docente designada recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias de la Salud
 Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
 Tel. Fax 0387-4255456
 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° **561-09**

Salta, **04 NOV 2009**
 Expediente N° 19.343/08

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, Sede Regional Orán e interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. CECILIA PIÑERO de MARTIN
 SECRETARIA
 Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud